

Nº _____
Centro _____
Fecha de Inscripción ____ / ____ / ____
Fecha Inicio _____
Fecha de Fin _____

A cumplimentar por el centro

Hoja de Inscripción (1 de 2)

Datos de alumno:

Apellidos:

Dirección:

Población:

NIF:

Teléfono

Móvil:

E-mail (rellenar en mayúsculas):

Nombre:

Cód Postal:

Provincia:

F Nacimiento:

Estudios

Licenciatura/Ingeniería Superior (especificar)

Diplomatura/Ingeniería Técnica (especificar)

Otras Titulaciones (especificar)

Situación Laboral

Emp. Pública

Emp. Privada

Autónomo

Desempleado

Datos de la Empresa (por favor rellenar si estás en activo)

Razón Social:

Dirección:

Localidad:

Plantilla Media

Cargo y/o Departamento:

C.P.:

E-mail:

C.I.F.:

Provincia:

Sector de la Actividad:

Teléfono:

Nombre del Curso

Nombre del Curso:

Modalidad: On - line

Distancia (material en papel)

Semipresencial

(1) Consultar disponibilidad de este formato para el curso seleccionado

Dirección de envío del material de estudio (modalidad distancia):

Domicilio Personal

Domicilio Empresa

Otro

(Rellenar si la dirección es distinta a la arriba indicada)

Nombre y Apellidos o Razón Social:

Dirección:

Población:

CP:

Provincia:

Precio y Forma de Pago

Facturar a:

Datos Personales

Empresa

/

Precio total del curso

€

Precio Pago Contado

Precio Pago Fraccionado (Recurrente)

Primer pago de

y

Mensualidades de

Entrega mañana

Entrega tarde

Forma de Primer Pago o Pago Total:

Efectivo

Transferencia Bancaria

Ingreso en cuenta

La Caixa Nº de cta: 2100 5641 05 0200009142

Caja Madrid Nº de cta: 2038 9413 90 6000098516

Banco Popular Nº de cta: 0075 0615 54 0600216444

(* Domiciliación Bancaria

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el alumno autoriza a IMF a enviar instrucciones a la entidad del alumno, para adeudar su cuenta, y a la entidad para efectuar con adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de IMF.

Nº de Recibos

Importe

Entidad

Oficina

D.C.

Nº de Cuenta

Titular de la cuenta _____

Firma del titular de la cuenta:

El alumno acepta el presente contrato que constituye, junto con las condiciones generales especificadas en anexo, el contrato de inscripción del cuál el alumno recibe un ejemplar firmado.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma y Sello de I.M.F.

Firma del Alumno

Hoja de Inscripción (2 de 2)

De una parte el INSTITUTO MADRILEÑO DE FORMACIÓN, S.L. (de ahora en adelante IMF) con CIF B-83074146 y domicilio en la C/ Costanilla de San Pedro, 2 de Madrid, y de otra EL ALUMNO acuerdan formalizar el presente contrato de enseñanza conforme a las cláusulas se describen a continuación:

-IMF tiene un convenio de colaboración con las Universidades de CEU: San Pablo, Abat Oliba y Cardenal Herrera por el cual determinadas titulaciones son reconocidas por estas universidades a través de Títulos Propios. Además IMF está habilitado como centro gestor de asesoramiento al alumno en su proceso de matriculación de Máster Oficial con el CEU.

-IMF tiene un convenio de colaboración con la Universidad Camilo José Cela por el cual determinadas titulaciones son reconocidas por esta Universidad a través de Títulos Propios.

-IMF es un centro privado de estudios de postgrado que imparte formación on-line, distancia y semipresencial.

-**La metodología de formación:** la formación que ofrece IMF-CEU es on-line a través de una plataforma e-learning en la que los alumnos disponen del material de estudio, realizan ejercicios y reciben la tutorización. En cualquier caso IMF-CEU ofrece, en la mayoría de sus cursos, la opción de formación a distancia con soporte papel. También se ofrece la combinación de la modalidad presencial con las modalidades on-line o distancia, en su versión semipresencial. La opción seleccionada por el alumno quedará recogida en la hoja de matrícula en el momento de la inscripción.

- **Envío del material (en los casos en que se contrate una modalidad con distancia):** el material del curso contratado será enviado al alumno en el plazo de 15 días desde la formalización de la inscripción y la confirmación del pago inicial. En el caso de que se produzca cualquier retraso en la entrega del material, IMF se pondrá en contacto con el alumno para informarle de la nueva fecha de envío. Este retraso no dará lugar a indemnización al alumno por parte de IMF.

- **Actualizaciones del material:** el material de estudio que se facilita al alumno en el momento de la su inscripción corresponde a la versión actualizada y vigente del curso. El alumno no tendrá derecho a las actualizaciones del material que se realicen con posterioridad a su inscripción, salvo que lo solicite y abone las tasas correspondientes.

- **Condiciones económicas:** en la presente hoja de inscripción aparecerán reflejadas las condiciones económicas del presente contrato, tales como el precio del curso y la forma de pago.

• En los casos de pago fraccionado no interviene ninguna entidad de financiación externa y distinta a IMF

• En el caso de pagos fraccionados o aplazados, las cuotas se abonarán en mensualidades dentro de los diez días siguientes al día del mes en que se realizó la inscripción.

• El impago de cualquiera de las cantidades aplazadas dará lugar a la resolución de este contrato de matrícula, pudiendo IMF reclamar el resto de cantidades pendientes de pago.

• En el caso de que IMF se vea obligada a presentar demanda de reclamación de las cantidades impagadas o pendientes de pago por el alumno, todos los gastos extrajudiciales así como las costas judiciales que se devenguen en dicho procedimiento, incluidos los honorarios de letrado y procurador, serán íntegramente satisfechos por el alumno, aún cuando la intervención de dichos profesionales no sea preceptiva.

- **Duración del contrato:** la duración de la formación contratada es la que se indica específicamente para cada curso y convocatoria en el anverso de la "Hoja de Inscripción". El presente contrato tendrá una duración máxima de un curso académico universitario (en los máster oficiales) o dos años en las titulaciones propias. En este periodo el alumno podrá realizar la formación programada para su convocatoria y curso, así como las opciones de examen extraordinarias que se especifican en el calendario de exámenes. La duración del presente contrato no implica el acceso garantizado durante ese periodo a la titulación oficial o no oficial que se curse, ya que este aspecto dependerá de la superación de las pruebas de evaluación previstas.

• En el supuesto de que el alumno no supere las oportunidades de examen extraordinarias o bien agote el plazo previsto sin haberse presentado a estas pruebas, éste causará baja automáticamente en IMF y CEU, considerándose el presente contrato extinguido por finalización del plazo de formación.

• En el caso de titulaciones propias de IMF, una vez producida la baja, el alumno cuenta con un plazo de 1 mes para renovar los "derechos de examen". La renovación de los "derechos de examen" habilita al alumno para poder presentarse a dos oportunidades de examen a utilizar en un plazo máximo de 1 año a contar desde el pago de estos derechos. El calendario de fechas de exámenes de titulaciones no oficiales se establecerá por parte de IMF.

• Los Títulos Oficiales se registrarán por la normativa y convocatorias establecidas por CEU, conforme a las autorizaciones del Ministerio de Educación.

- **Causas de resolución del contrato:**

• Derecho de desistimiento: el alumno dispone de un plazo de siete días hábiles, contados desde la formalización de la matrícula, para desistir del contrato, con derecho al reintegro de las cantidades abonadas, mediante comunicación escrita a IMF.

• Para el caso en que el alumno haya solicitado material complementario o textos, el desistimiento no tiene penalización para el alumno más allá del coste directo de la devolución de los materiales, siempre y cuando éstos se encuentren en perfecto estado. En caso contrario, se le descontará del importe a devolver la parte correspondiente al valor de los daños producidos en el material.

• En el caso de que IMF, por causa de fuerza mayor (hechos extraordinarios, imprevisibles o inevitables que imposibiliten definitivamente la prestación del servicio, tales como inundación, incendio etc.), hubiera de suspender el servicio contratado, IMF queda obligado a comunicarlo a los alumnos en el plazo máximo de 30 días.

• Si el alumno abandona el curso contratado por causa de fuerza mayor debida y fehacientemente acreditada, deberá comunicarlo por escrito a IMF.

• Si el alumno decide abandonar voluntariamente el curso contratado, éste no tendrá derecho a la devolución de los importes ya abonados. Pudiendo IMF reclamar el cumplimiento del contrato.

- **Protección de datos:**

• En cumplimiento con la Ley LOPD 15/1999 y de la LSSI-CE 34/2002 se informa al alumno que los datos de carácter personal que él mismo ha facilitado en el presente contrato quedan incorporados a la Base de Datos de IMF Formación y las empresas participadas por esta, autorizando expresamente el alumno a IMF para la utilización de dichos datos a los efectos de comunicaciones periódicas, incluyendo las que se realicen vía correo electrónico.

• IMF llevará a cabo con sus alumnos y antiguos alumnos, informándoles de actividades, cursos, programas y cualquier oferta de servicios y productos relacionados con la actividad institucional que desarrolla.

• El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, enviándonos un e-mail a datos@imf-formacion.com, solicitando la baja en este servicio. El alumno que como objetivo final tiene la matriculación en la Universidad CEU (San Pablo y Cardenal Herrera), autoriza a IMF a facilitar al CEU los datos necesarios para la gestión de su matriculación.

• El alumno se compromete a notificar a IMF cualquier cambio que se produzca en los datos personales facilitados en el presente contrato. En caso contrario IMF no se hace responsable de las consecuencias que se deriven de la no recepción por parte del alumno de las comunicaciones enviadas desde el centro.

- **Reclamaciones:**

• IMF tiene a disposición de sus alumnos Hojas de Reclamaciones.

• Las partes con renuncia expresa a su propio fuero, o a cualquiera que pudiera corresponderles se someten expresamente a la jurisdicción los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

El Alumno, reconociendo estar debidamente informado sobre el máster o curso a recibir, así como de las materias de las que consta el citado curso, del sistema de impartición, modalidad, horarios de tutorías, metodología, y toda la información necesaria, conforme con todo ello, suscribe la presente matrícula de inscripción, adquiriendo el firme compromiso del pago de la totalidad de la cantidad comprometida en este contrato:

Firma del alumno: En _____ a _____ de _____ de _____

